



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/07/2024 01:17:22 pm

Recibo No. 9550177, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Q3UQ72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CODICE COMUNICACIONES
Sigla: CODICE
Nit.: 900091450-5
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 8239-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de junio de 2006
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 18 A # 55 - 105 AP 354 N
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: direccion@corporacioncodice.org
Teléfono comercial 1: 4049432
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3186087720

Dirección para notificación judicial: CL 18 A # 55 - 105 AP 354 N
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: direccion@corporacioncodice.org
Teléfono para notificación 1: 4049432
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3186087720

La persona jurídica CORPORACION CODICE COMUNICACIONES SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/07/2024 01:17:22 pm

Recibo No. 9550177, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Q3UQ72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de marzo de 2006 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2006 con el No. 2342 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION CODICE COMUNICACIONES

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 19 de marzo de 2010 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2011 con el No. 226 del Libro I, cambio su nombre de CORPORACION CODICE COMUNICACIONES por el de CORPORACION CODICE COMUNICACIONES. Sigla: CODICE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social: Contribuir desde el campo de la comunicación al fortalecimiento de procesos de construcción social participativa, autónoma y deliberativa, impulsando con comunidades, organizaciones e instituciones, iniciativas que contribuyan a la recuperación y preservación de la biodiversidad y memoria cultural, a la protección del ambiente, desarrollando y acompañando programas y proyectos de investigación, difusión y formación ciudadana, para la consecución de metas colectivas que propendan por el bien común.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTA CONSTITUIDO POR:

- 1.EL VALOR DE LA AFILIACION DE LOS ASOCIADOS.
- 2.EL VALOR DE LOS APORTES MENSUALES DE LOS CORPORADOS.
- 3.LAS DONACIONES Y RECURSOS PROVENIENTES DE VENTAS, SERVICIOS Y FONDOS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.

Recibo No. 9550177, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Q3UQ72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 4.LAS HERENCIAS O LEGADOS CONDICIONALES O MODALES SIEMPRE Y CUANDO LA CONDICION Y EL MODO NO CONTRARIEN LAS NORMAS DE LA MORAL NI LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS.
- 5.LAS OFRENDAS, APORTES, AUXILIOS Y CONTRIBUCIONES DE ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES.
- 6.LAS INVERSIONES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA LA CORPORACION.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la corporación estará en cabeza de la persona que ocupe el cargo de presidente de la junta directiva de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente(a):

- 1- representar legalmente a la corporación código comunicaciones.
- 2- gerenciar todas las actividades administrativas y operativas de la corporación.
- 3- vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y reglamentos, además de velar porque se cumplan las decisiones emanadas por la asamblea general y la junta directiva.
- 4- convocar a las reuniones de la asamblea general y de la junta directiva.
- 5- presidir todos los actos oficiales de la corporación.
- 6- todas las funciones compatibles con su cargo.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

- 1.VERIFICAR LA EXACTITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y DAR SU VISTO BUENO A LOS BALANCES, PRESUPUESTOS Y DEMAS INFORMES QUE DEBAN SER RENDIDOS A LA ASAMBLEA GENERAL.
- 2.VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y QUE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE LA CORPORACION SE AJUSTEN A LA LEY.
- 3.DAR OPORTUNA CUENTA A LA JUNTA DIRECTIVA O A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION Y EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y FINES DE LA MISMA.
- 4.INSPECCIONAR REGULARMENTE LOS BIENES DE LA CORPORACION Y PROCURAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.
- 5.LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. SN del 24 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2024 con el No. 1671 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	CESAR TULIO CASTRO ROJAS	C.C.16266502



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/07/2024 01:17:22 pm

Recibo No. 9550177, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Q3UQ72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SN del 24 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2024 con el No. 1671 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CESAR TULIO CASTRO ROJAS	C.C.16266502
JIMENA FRANCO GOMEZ	C.C.31959653
DARLY NELLY COBO LOZADA	C.C.1112473999

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2020 del 09 de enero de 2020, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2020 con el No. 1830 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	EIMAR YULDER MELO GARCIA	C.C.94296333 T.P.75838-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 1 del 19/03/2010 de Asamblea General	226 de 04/02/2011 Libro I
ACT 1 del 26/03/2011 de Asamblea General	2940 de 23/09/2011 Libro I
ACT 001-2020 del 09/01/2020 de Asamblea	1828 de 28/08/2020 Libro I
ACT del 15/03/2022 de Asamblea General	760 de 07/04/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 Fecha expedición: 02/07/2024 01:17:22 pm

Recibo No. 9550177, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Q3UQ72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412
 Actividad secundaria Código CIIU: 8559

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9412

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la

Fecha expedición: 02/07/2024 01:17:22 pm

Recibo No. 9550177, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824Q3UQ72

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.